

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



36a Reunión
San Juan, Puerto Rico
Octubre 1958

CE36/2, Rev. 1 (Esp.)
30 enero 1959
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

INFORME FINAL

INDICE DE TEMAS Y RESOLUCIONES

	<u>Página</u>
1. Expresiones de agradecimiento	4
2. Asuntos transmitidos al Comité Ejecutivo por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana	5
(a) Congresos Interamericanos de Salud Pública	5
(b) Mejoramiento de los textos de los documentos básicos de la Organización Panamericana de la Salud	5
Resolución I	-
(c) Proyecto de procedimiento para la postulación y elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana	8
(d) Proyecto de nuevas condiciones de empleo	9
(e) Tema para las Discusiones Técnicas que tendrán lugar durante la XI Reunión del Consejo Directivo	9
Resolución II	12
(f) Enmiendas de los Artículos 15 y 12-C de la Constitución	12
(g) Proyectos de resolución presentados por el Delegado del Perú y transmitidos por la Conferencia al Comité Ejecutivo	12
Resolución III	17
Resolución IV	18
3. Fecha de la 37a Reunión del Comité Ejecutivo	19
4. Subcomité Permanente de Edificios y Obras	20
Resolución V	21
5. Clausura de la Reunión	22

INFORME FINAL

La 36a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró en San Juan, Puerto Rico, en el Salón "Isla Verde" del Hotel San Juan Intercontinental, el día 3 de octubre de 1958, de acuerdo con la convocatoria del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. En la sesión plenaria única estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité, observadores y funcionarios de la Oficina:

Miembros presentes:

Dr. Bichat de Almeida Rodrigues	BRASIL
Dr. Guillermo Arbona	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Sr. Simon N. Wilson	
Ing. Humberto Olivero	GUATEMALA
Dr. Carlos A. Javier	HONDURAS
Dr. Rodrigo Barahona Carrasco	
Dr. Carlos Díaz Coller	MEXICO
Dr. Julio Muñoz Puglisevich	PERU
Dr. Daniel Orellana	VENEZUELA
Dr. Alejandro Principe	

Miembro y Secretario ex officio del Comité:

Dr. Fred L. Soper	OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
-------------------	-----------------------------------

Observadores:

Dr. Luis Patiño Camargo	COLOMBIA
Dr. Abraham Horwitz	CHILE
Dr. Paul V. Ollé	FRANCIA
Sr. Roger Lalichamp	
Dr. Alberto Bissot, Jr.	PANAMA
Dr. Nicolaas H. Swellengrebel	REINO DE LOS PAISES BAJOS
Dr. Edwin van der Kuyp	

Asesores del Director:

Dr. Carlos L. González, Subdirector
Dr. Myron E. Wegman, Secretario General
Dr. Gustavo Molina, Jefe, División de Salud Pública
Sr. Donald F. Simpson, Jefe, División de Administración

NUEVOS MIEMBROS

Abrió la reunión el Ing. Olivero (Guatemala), Presidente del Comité, quien dio la bienvenida a los Representantes de Brasil, Estados Unidos y Honduras, elegidos por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana para ocupar las vacantes producidas por haber llegado a su término el mandato de Bolivia, Cuba y Nicaragua.

MESA DIRECTIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo y en el Artículo 15 de la Constitución, se eligió Presidente al Dr. Carlos Díaz Coller (México) y Vicepresidente al Dr. Daniel Orellana (Venezuela).

PROGRAMA DE TEMAS

Se aprobó el programa de temas presentado en el Documento CE36/1.

TEMAS TRATADOS Y RESOLUCIONES APROBADAS

En el curso de la 36ª Reunión del Comité Ejecutivo se examinaron los siguientes temas:

1. Expresiones de agradecimiento

El Presidente Provisional, Ing. Humberto Olivero (Guatemala) agradeció calurosamente a los señores Representantes de Bolivia, Cuba y Nicaragua la valiosa colaboración prestada durante el período en el que desempeñaron sus funciones. Felicitó, asimismo, al Director electo Dr. Abraham Horwitz, y expresó que su capacidad y conocimientos técnicos contribuirán al buen éxito de la labor que realiza la Organización. Tanto a nombre del Comité Ejecutivo como en el del Gobierno de su país, hizo presente su agradecimiento al Dr. Soper por la magnífica y ejemplar tarea cumplida como Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. El Dr. Díaz Coller (México) asumió la Presidencia.

Los Dres. Rodrigues (Brasil), Arbona (Estados Unidos) y Javier (Honduras) expresaron su agradecimiento por la distinción que significa para sus países la elección para formar parte del Comité Ejecutivo. Hicieron presente, asimismo, la gratitud de sus respectivos países al Dr. Fred L. Soper por su obra y saludaron al Director electo Dr. Horwitz.

El Dr. González (Subdirector, OSP) dio cuenta de haberse recibido una comunicación telegráfica en la que se designa Representante de los Estados Unidos para esta reunión del Comité al Dr. Guillermo Arbona y Asesor al Sr. Simon N. Wilson.

2. Asuntos transmitidos al Comité Ejecutivo por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana

(a) Congresos Interamericanos de Salud Pública

El Dr. González (Subdirector, OSP) informó que la Conferencia encomendó al Comité Ejecutivo que, con la ayuda del Director, estudiara los procedimientos para la celebración de los Congresos Interamericanos de Salud Pública, y señaló ciertos aspectos que el Comité ha de tener presentes en tal estudio.

El Ing. Olivero (Guatemala), con el apoyo de los Dres. Orellana (Venezuela) y Rodrigues (Brasil) propuso que el Director efectuara un estudio preliminar del asunto para su presentación a la 37a Reunión del Comité.

Así se acordó.

(b) Mejoramiento de los textos de los documentos básicos de la Organización Panamericana de la Salud

El Dr. González (Subdirector, OSP) informó que la Resolución XXXIV de la Conferencia, teniendo en cuenta el informe de la Comisión designada para estudiar el Artículo 53 del Reglamento Interno, estableció que el Comité Ejecutivo emprenda un estudio completo de la Constitución de la Organización y del Reglamento Interno de la XV Conferencia a fin de que formule propuestas para mejorar su claridad y la equivalencia entre los textos inglés y español, y sugirió que el Comité Ejecutivo nombrara un subcomité encargado de dicho estudio.

El Dr. Muñoz (Perú) hizo notar que se requiere un estudio previo y detallado de la Constitución y aun cuando el nombramiento del nuevo Director no interfiere con esta labor, consideró que la misma debía realizarse con acopio previo de amplia documentación y los asesoramientos legales necesarios. El mismo parecer expuso el Dr. Bissot (Observador, Panamá).

El Sr. Wilson (Estados Unidos) fue de la opinión de que las designaciones no deberían ser de personas sino de representantes de países, para facilitar la celebración de reuniones periódicas en Washington. Manifestó que el Director podría iniciar la preparación de textos que sirvieran de punto de partida para los estudios del Subcomité, utilizando si era necesario el asesoramiento del Departamento Jurídico de la Unión Panamericana. Finalmente, sugirió que en el Subcomité podrían figurar representantes de países que tengan una delegación numerosa en la OEA, con el fin de que hubiere siempre personas disponibles para las reuniones.

El Dr. Rodrigues (Brasil) estimó también oportuna la consulta jurídica a la Unión Panamericana; y el Ing. Olivero (Guatemala) sugirió que el Director debería buscar también el asesoramiento de otros organismos, conforme a las necesidades que se presenten.

El Dr. Soper (Director, OSP) señaló que la Organización es, a la vez, organismo especializado de la OEA y Organización Regional de la OMS para las Américas, y por ello sugirió que además del asesoramiento

de la OEA se obtenga el de otras instituciones jurídicas o de personalidades destacadas en derecho internacional.

Respondiendo a una pregunta del Presidente, el Sr. Wilson (Estados Unidos) manifestó que Brasil, México y Estados Unidos cuentan con expertos legales en el seno de la OEA, agregando que no consideraba, sin embargo, que este hecho debiera ser el único a tener en cuenta al efectuar la elección de los países que deberían integrar el Subcomité, puesto que, por ejemplo, convendría tomar en consideración también, para la claridad de los textos futuros, el problema del idioma. Coincidió con el Dr. Soper en la necesidad de consultar no sólo a especialistas de la OEA sino también de otras organizaciones.

El Dr. Orellana (Venezuela) propuso que el Subcomité estuviese formado por los Representantes de Brasil, Estados Unidos y México, lo que fue aceptado.

En vista de lo anterior, por unanimidad se aprobó la siguiente

RESOLUCION I

CE36.R1

El Comité Ejecutivo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución XXXIV de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

1. Designar a los Representantes de Brasil, Estados Unidos y México para formar un Subcomité que estudie la Constitución y el Reglamento Interno de la XV Conferencia con el fin de que formule propuestas: (a) para mejorar la claridad y la equivalencia entre los textos inglés y español de estos documentos básicos; y (b) para que dichos textos sean más adecuados a sus propios fines.

2. Encomendar al Director que solicite asesoramiento jurídico de la Organización de los Estados Americanos y de otras instituciones que estime conveniente, con el fin de preparar un texto preliminar tanto de la Constitución como del Reglamento Interno, en cuya redacción se tengan en cuenta los documentos, actas y resoluciones de la XV Conferencia referentes a esta materia.

3. Recomendar que el Subcomité mencionado se reúna antes de la 37a Reunión del Comité Ejecutivo, para tomar conocimiento del texto preliminar a que hace referencia el párrafo 2 de la presente resolución.

(c) Proyecto de procedimiento para la postulación y elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Dr. González (Subdirector, OSP) indicó que en su Resolución XXX, la XV Conferencia Sanitaria Panamericana encomendó al Comité Ejecutivo la creación de un grupo de trabajo que, con asesoramiento jurídico, efectúe un estudio de los problemas inherentes a la elección del Director y, previa consulta con los Gobiernos Miembros, proponga a la XIII Reunión del Consejo Directivo un procedimiento específico que rijan tal elección. El Dr. Arbona (Estados Unidos), el Ing. Olivero (Guatemala) y el Dr. Muñoz (Perú) coincidieron en el parecer de que el Subcomité que efectuará el estudio ordenado por la Resolución XXXIV de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, examine también los problemas relativos a la elección del Director, y proponga los procedimientos que estime pertinentes, y que este estudio lo realice en el momento en que el Comité Ejecutivo se lo encomiende.

Así se acordó.

(d) Proyecto de nuevas condiciones de empleo

El Dr. González (Subdirector, OSP) indicó que el punto quinto de la Resolución XXXI de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana autorizó al Comité Ejecutivo para negociar con el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud la aplicación de los principios básicos contenidos en el documento CSP15/12, Rev. 1, relativos a las condiciones de empleo del personal.

El Presidente sugirió al Comité Ejecutivo que acordara tomar nota de la Resolución XXXI de la XV Conferencia, y de la autorización que contiene para el Comité Ejecutivo.

Así se acordó.

(e) Tema para las discusiones técnicas que tendrán lugar durante la XI Reunión del Consejo Directivo

El Dr. González (Subdirector, OSP) dio cuenta de la Resolución XL de la Conferencia que encomienda al Comité Ejecutivo que determine los aspectos del tema general, "El agua", y autoriza al Director para que designe tres expertos (un ingeniero sanitario, un médico sanitaria y un economista), que se encarguen de presentar la correspondiente exposición preliminar sobre el tema elegido.

El Dr. Orellana (Venezuela) preguntó si, dada la amplitud del tema, no sería más conveniente que se designaran previamente los expertos y que éstos fueran los que seleccionaran sus temas respectivos, o si convendría proceder a la inversa: elegir primero los aspectos, y de

acuerdo con ellos, seleccionar a los tres expertos. El Presidente señaló que el Director tendría dificultades para elegir anticipadamente a los tres expertos y que convendría definir previamente los aspectos del tema. Recordó que el Delegado de Cuba en la Conferencia propuso con carácter general el tema "El Agua como elemento esencial de la salud" y que la Conferencia decidió limitarlo a aspectos más específicos. El Dr. Rodrigues (Brasil) dijo que quizá no fuera conveniente que el Comité entrara a discutir ahora el nombre preciso del tema ni tampoco la designación de los expertos, y dejara el asunto para su próxima reunión. El Dr. Muñoz (Perú) hizo notar que todos los países del Continente están sumamente interesados en el problema del agua, tanto por lo que se refiere al abastecimiento como a los sistemas de desagüe en el medio urbano y rural, y señaló que el tema a proponer a los expertos podría ser precisamente el del abastecimiento del agua y los sistemas de desagüe en el medio urbano y rural de América. El Dr. Arbona (Estados Unidos) destacó que los tres expertos son un ingeniero sanitario, un médico sanitarista y un economista, y que ellos podrán analizar todos los aspectos del problema y ocuparse también de los medios de financiamiento para los planes que pudieran proponer. El Dr. Orellana (Venezuela) opinó que el tema del agua es tan amplio que la selección de un aspecto del mismo en forma precisa podría originar una larga discusión y mucho más si se agrega el problema de alcantarillado. El Dr. Soper (Director, OSP) hizo notar que el Documento CSP15/21, sobre las Discusiones Técnicas, fue preparado después de una reunión celebrada con un grupo de consultores que recomendó el de

"Aspectos técnicos, administrativos y financieros del abastecimiento de agua" como tema para las discusiones técnicas.

El Dr. González (Subdirector, OSP) recordó que la experiencia ha demostrado que surgen dificultades cuando el tema se selecciona a mediados de año, porque antes de que el experto que se designa pueda redactar su informe, son precisos trabajos previos, como efectuar visitas a ciertos países, consultar con especialistas y autoridades locales, redactar el informe, traducirlo, distribuirlo a los Gobiernos Miembros y a especialistas, por lo cual, en su opinión personal, sería conveniente seleccionar el tema desde ahora. El Ing. Olivero (Guatemala) a quien el Presidente solicitó su opinión como ingeniero sanitario, dijo que se debería concretar el tema al problema del abastecimiento de agua en poblaciones urbanas, ya que el problema fundamental del abastecimiento de agua, en las condiciones actuales de Latinoamérica, si es que hay que fijar prioridades, está lógicamente en los conglomerados de población, y será en este medio en donde esta labor de saneamiento básico beneficiará a un mayor número de habitantes. El Dr. Ollé (Observador, Francia) expuso el parecer de que si se deja la elección del tema al Director, siendo tan amplio el problema del agua, se le dificultaría innecesariamente la selección de los aspectos. Consideró que procedía, por lo tanto, señalar desde ahora el tema y limitar el alcance del trabajo a confiar a los expertos. El Presidente, recogiendo todas las observaciones formuladas, indicó que la opinión general parecía inclinada a limitar el tema a los aspectos administrativos, técnicos y financieros del abastecimiento de agua en el medio urbano en las Américas. Por su parte, el Dr. Javier (Honduras) aclaró que frecuentemente, como sucede en su país,

es difícil precisar lo que debe entenderse por medio urbano puesto que a veces la denominación responde más a divisiones administrativas o a consideraciones políticas que demográficas. Afirmó que, en consecuencia, debería dejarse en cada caso a los países interesados la potestad de determinar cuáles son, en ellos, las poblaciones urbanas. El Dr. Mellana (Venezuela) indicó su acuerdo con la propuesta sintetizada por el Presidente y señaló que en 1960 sin duda las Discusiones Técnicas deberán versar, como es lógico, sobre el abastecimiento de agua en el medio rural.

Finalmente se decidió por unanimidad aprobar la siguiente

RESOLUCION II

CE36.R2

El Comité Ejecutivo,

Teniendo en cuenta la Resolución XL de la V Conferencia Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

Que las Discusiones Técnicas que habrán de tener lugar durante la XI Reunión del Consejo Directivo versen sobre los aspectos técnicos, financieros y administrativos del abastecimiento de agua en el medio urbano en las Américas.

(f) Enmiendas de los Artículos 15 y 12-C de la Constitución

El Dr. González (Subdirector, OSP) puso en conocimiento del Comité, a título informativo, que la Conferencia aprobó dos reformas a la Constitución que se refieren al Comité Ejecutivo. Por la Resolución XXVII se enmendó el Artículo 15, que quedó redactado en la siguiente forma: "El Comité Ejecutivo elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, quienes permanecerán en funciones hasta que sean elegidos sus sucesores. Las elecciones se celebrarán cada año

en la primera reunión del Comité Ejecutivo que siga a la elección de sus nuevos miembros". Por la Resolución XXVIII se modificó el Artículo 12-C, cuya nueva redacción dice así: "Considerar y someter a la Conferencia o al Consejo, con las recomendaciones que estime convenientes, el proyecto de programa y presupuesto preparado por el Director".

El Presidente propuso que el Comité tomara nota de estas dos resoluciones de la Conferencia.

Así se acordó.

(g) Proyectos de resolución presentados por el Delegado del Perú y transmitidos por la Conferencia al Comité Ejecutivo

El Dr. Muñoz (Perú) recordó que la Conferencia aprobó en principio, en su última sesión plenaria, los proyectos de resolución contenidos en los Documentos CSP15/77, CSP15/78 y CSP15/79, relativos, respectivamente, a la "Carta de Salud de Puerto Rico", al problema de abastecimiento de agua y al problema de la tuberculosis. La Conferencia, al propio tiempo, transmitió al Comité Ejecutivo estos proyectos, para que los estudiara y modificara, adaptándolos a sus posibilidades de aplicación. El objeto del proyecto de Carta, explicó el Dr. Muñoz, es dejar constancia de cuáles son los problemas fundamentales de salud pública en las Américas y de las posibilidades de resolverlos, así como de estimular a los Gobiernos y la colectividad; los otros dos proyectos tienen por objeto ratificar el interés por dos problemas de gran importancia. Agregó que debía asociarse el nombre de Puerto Rico a la Carta propuesta,

como una muestra de agradecimiento por la acogida que dio a la Conferencia.

El Dr. Arbona (Estados Unidos) sugirió que, por tratarse de un documento de importancia, debía ser objeto de un estudio detallado, que no podía efectuarse en la breve reunión del Comité; y propuso que se aplazara para la 37a Reunión del Comité. Hizo constar que Puerto Rico no renunciaría al honor de que su nombre se asociara a la Carta. El Dr. Rodrigues (Brasil) se adhirió a la propuesta del Representante de los Estados Unidos, punto de vista que también compartió el Dr. Orellana (Venezuela) y el Presidente, en su calidad de representante de México. El Dr. Muñoz (Perú) se mostró de acuerdo con las opiniones expresadas y aceptó que el proyecto se pasara a la consideración de la 37a Reunión del Comité.

Así se acordó.

En cuanto a los proyectos de resolución sobre tuberculosis y abastecimiento de agua, el Dr. Muñoz (Perú) indicó que, a su entender, el Comité debía discutirlos en la presente reunión, para mostrar a los pueblos de las Américas que la Conferencia tuvo un interés muy vivo por estos dos graves problemas sanitarios. Recalcó que así como la Conferencia había estudiado intensamente la malaria, debía señalar también la tuberculosis y el abastecimiento de agua como problemas de suma importancia y dar a los pueblos la seguridad de que la Organización se preocupa por ellos.

El Dr. Soper (Director, OSP) señaló que según el Artículo 13.1 del Reglamento Financiero, ni la Conferencia, ni el Consejo ni el Comité tomarán decisiones que impliquen gastos a menos que se les haya presentado un informe del Director sobre las consecuencias administrativas y financieras de la propuesta, e indicó que las proposiciones del Delegado del Perú entrañan gastos cuantiosos, tanto para los estudios previos de un plan como por los programas piloto que contempla. Recordó que la XIII Conferencia decidió que no se podrían aprobar propuestas de tal índole sin que se realizara un estudio previo de los gastos que entrañarían y se hicieran las asignaciones correspondientes. Puso de relieve que para el programa de erradicación de la malaria se llevó a cabo un complicado proceso, pues en 1950 y 1954 la Oficina había preparado informes detallados, y en ambas reuniones el tema figuraba en el programa de las Conferencias respectivas y los gobiernos habían tenido tiempo de estudiarlo. Este procedimiento parece no haberse seguido exactamente en lo referente a las propuestas del Delegado del Perú, que no figuraban en el programa de la Conferencia y se presentaron a última hora. Destacó el interés demostrado por la Oficina por los problemas de abastecimiento de agua y de saneamiento del medio en general, así como por el de la tuberculosis.

El Dr. Muñoz (Perú) se mostró dispuesto, en vista de las declaraciones del Presidente, a que se modificara la parte dispositiva de sus proyectos de resolución. Del mismo parecer se mostró el Dr. Príncipe (Venezuela). El Dr. Arbona (Estados Unidos) y el Dr. Orellana (Venezuela), indicaron que la formulación de planes propuesta por el

Delegado del Perú implica cuantiosos gastos y que acaso convendría dejar el estudio de las dos propuestas para la 37a Reunión del Comité, a lo que se opuso el Dr. Muñoz (Perú), afirmando que no se podía mostrar indiferencia por problemas tan graves como el de la tuberculosis, enfermedad que es una de las causas principales de muerte en las Américas, y el de abastecimiento de agua. El Dr. Bissot (Observador, Panamá) puso de relieve que, si bien los dos temas propuestos por el Delegado del Perú son de alto interés, y que por ello la Oficina ya se ha venido ocupando de ellos, no existe forma legal de que las resoluciones, si se aprobaran, aparecieran como resoluciones de la Conferencia, sino que serían del Comité Ejecutivo.

El Dr. Soper (Director, OSP) señaló que había un punto importante de procedimiento, en la discusión, y era el de que según el Artículo 7-D de la Constitución, el Director ha de proponer el programa de temas de la Conferencia y ésta puede introducir en él modificaciones y agregarle temas, pero que en el caso de las propuestas del Delegado del Perú no se había seguido el procedimiento establecido, sino que se habían presentado sin haber sido sometidas antes a los Gobiernos ni a la Conferencia. Señaló que sería peligroso que pareciera que la Conferencia había aprobado dos propuestas de tanta trascendencia sin estudiarlas a fondo ni someterlas a ninguna de sus Comisiones, y sin que ni siquiera se hubiese distribuido previamente el texto. El Presidente sugirió que se dejara para la 37a Reunión el estudio de las dos propuestas en debate, pero el Dr. Muñoz (Perú) insistió en que continuara la discusión, por la importancia de los problemas a que se

referían sus propuestas. Se extrañó de que, dentro de la discusión del tema "Informe sobre organización y labores del INCAP", la Conferencia hubiera aprobado dos resoluciones sin objeción del Director, a pesar de que implican gastos. El Dr. Soper (Director, OSP) explicó, a este propósito, que en el programa y presupuesto de la Organización figuran programas sobre nutrición que permiten cumplir con las resoluciones sobre este tema, pues ya estaba previsto ampliar las actividades relativas a la nutrición; y que aquéllas fueron resultado natural del tema mismo. Destacó de nuevo que la Oficina ha prestado gran atención a los problemas de la tuberculosis y del abastecimiento de agua, pero que lo que se estaba discutiendo no era la trascendencia de estos problemas, en lo que todos están de acuerdo, sino una cuestión de procedimiento.

El Dr. Arbona (Estados Unidos) propuso que se modificaran los dos proyectos de resolución, eliminando de ellos cuanto implicara gastos, y el Dr. Muñoz (Perú) aceptó esta sugerencia. En consecuencia, se adoptaron las siguientes resoluciones:

RESOLUCION III

CE36.R3

El Comité Ejecutivo,

Considerando que la tuberculosis presenta elevados índices de mortalidad y morbilidad en numerosos países de América;

Considerando que el progreso de la terapéutica permite el control conveniente de los casos, su oportuno tratamiento, así como evita la diseminación en los contactos;

Considerando que el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud ha formulado recomendaciones definidas para formular experiencias amplias, que permitan apreciar los resultados en forma conveniente; y

Teniendo en cuenta que es deber de la Organización tratar sobre problemas de Salud comunes a diversos países y que puedan obtenerse halagadores resultados,

RESUELVE:

1. Considerar a la tuberculosis como uno de los primeros problemas de salud a resolver en numerosos países del Continente.
2. Encomendar al Director que informe a una próxima reunión del Consejo Directivo sobre las necesidades financieras para la formulación de un plan continental de lucha contra la tuberculosis.

RESOLUCION IV

CE36.R4

El Comité Ejecutivo,

Considerando que uno de los problemas comunes a los diversos países de América es la deficiencia en los sistemas de aprovisionamiento de agua, y de desagües;

Considerando que ello redundará en evidente daño a la salud, y se refleja en elevados índices de morbilidad y mortalidad por numerosas enfermedades; y

Teniendo en cuenta que la Organización debe propender a resolver problemas que son generales para diversos países,

RESUELVE:

1. Considerar a los sistemas de aprovisionamiento de agua y de desagües como esenciales para el progreso de la sanidad en América.
2. Encomendar al Director que informe a una próxima reunión del Consejo Directivo sobre las necesidades financieras para la formulación de un plan continental de abastecimiento de agua y de eliminación de residuos.

3. Fecha de la 37a Reunión del Comité Ejecutivo

El Presidente sugirió que, como otras veces, el Director convocara la 37a Reunión del Comité en una fecha anterior a la Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en 1959, con el fin de que los miembros del Comité que hayan de asistir a la Asamblea puedan participar en la reunión del Comité simplemente anticipando su viaje. El Ing. Olivero (Guatemala) recordó que en ocasiones anteriores el Comité se reunió con posterioridad a la Asamblea Mundial de la Salud, excepto en 1958, y preguntó a la Secretaría las ventajas que podría haber en una u otra fecha.

El Dr. González (Subdirector, OSP) en respuesta a la pregunta del Representante de Guatemala, indicó que tiene entendido que la 12a Asamblea Mundial de la Salud comenzará el 12 de mayo de 1959. Señaló que las reuniones del Comité posteriores a la Asamblea tienen la ventaja de que se conocen ya las decisiones de la Asamblea que puedan ser de interés para el Comité, pero en cambio dejan a la Secretaría poco tiempo para preparar y distribuir la documentación con destino a la reunión del Consejo Directivo. Por esto, la Secretaría considera preferible, si es posible, que el Comité se reúna antes de la Asamblea Mundial de la Salud.

El Presidente propuso, pues, que se convocara la 37a Reunión del Comité en la semana anterior al comienzo de la próxima Asamblea Mundial de la Salud, de lunes a sábado.

Así se acordó.

4. Subcomité Permanente de Edificios y Obras

El Presidente señaló a la atención del Comité el hecho de que, debiendo continuar las negociaciones del Director con el Gobierno de los Estados Unidos respecto a la obtención de un terreno para el edificio de la sede, podría ser oportuno que el Representante de los Estados Unidos formara parte del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, actualmente integrado por los Representantes de Guatemala, México y Venezuela. El Ing. Olivero (Guatemala) recordó que en su 34a Reunión el Comité consideró que debían formar parte del Subcomité países que fueran miembros del Comité y que, con tal motivo, nombró componentes del Subcomité a México y Venezuela, para reemplazar a los Estados Unidos y a la República Dominicana, países que a la sazón no eran miembros del Comité Ejecutivo. Preguntó si podía ampliarse legalmente el número de miembros del Subcomité.

El Dr. González (Subdirector, OSP) leyó la Resolución V de la VI Reunión del Consejo Directivo, en la que se establece que sean tres los miembros del Subcomité Permanente de Edificios y Obras.

El Dr. ORELLANA (Venezuela) puso de relieve la importancia de que los Estados Unidos formaran parte del Subcomité en la fase actual de las negociaciones aludidas, y ofreció renunciar al puesto que detenta en el Subcomité, para que lo ocupara el Representante de los Estados Unidos. El Ing. Olivero (Guatemala) también indicó la conveniencia de que Estados Unidos formara parte del Subcomité. El Sr. Wilson (Estados Unidos) agradeció la actitud de los Representantes de Guatemala y Venezuela y dijo

que su Delegación tiene mucho interés en que ambos países continúen formando parte del Subcomité, el cual, de todos modos, en cualquier momento tiene la posibilidad de consultar al Representante de los Estados Unidos. Este país, agregó, seguirá colaborando con la Oficina en la cuestión del terreno para el edificio de la sede, independientemente de que forme parte o no del Subcomité.

El Presidente recordó que Guatemala es el país que lleva más tiempo en el Subcomité, pues entró a formar parte de él desde su creación, mientras que México y Venezuela fueron elegidos para ello en 1958. Propuso, en consecuencia, que Guatemala fuera substituida por los Estados Unidos en el Subcomité Permanente de Edificios y Obras.

Se aprobó la siguiente

RESOLUCION V

CE36.R5

El Comité Ejecutivo,

Teniendo en cuenta la conveniencia de que el Representante de los Estados Unidos forme parte del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, en vista de las negociaciones entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Director respecto a la obtención de un solar para el edificio permanente de la sede de la Oficina; y

Considerando que el Representante de Guatemala forma parte del Subcomité desde el establecimiento del mismo y que sus otros miembros, los Representantes de México y Venezuela, fueron elegidos en 1958 para formar parte de él,

RESUELVE:

1. Nombrar para formar el Subcomité Permanente de Edificios y Obras a los Representantes de los Estados Unidos, México y Venezuela.
2. Agradecer al Representante de Guatemala los valiosos servicios prestados en el seno del Subcomité citado desde el Establecimiento de éste.

7. Clausura de la Reunión

El Presidente agradeció la colaboración de los miembros y observadores, anunció que ante la imposibilidad, por la premura del tiempo, de que se reuniera el Comité de Redacción, se enviaría el Informe Final, en borrador, a los componentes del Comité, si éstos se mostraban de acuerdo en el procedimiento, para que formularan sus observaciones al texto, y solicitó que éstas se enviaran a la Secretaría a la mayor brevedad posible.

Así se acordó.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente del Comité y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Secretario ex officio, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igualmente valor auténtico.

HECHO en San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el día tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana, y enviará copias de éstos a los Gobiernos Miembros.

Presidente del Comité Ejecutivo
Representante de México

Director de la Oficina
Sanitaria Panamericana,
Secretario ex officio del
Comité Ejecutivo